

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 281020076588. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00213259.

Nombre/razón social: Sánchez Barcenilla, Alvaro.

Número de documento: 45 02 502 09 007717240.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Sánchez Barcenilla, Alvaro, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la travesía Eras, número 3, se procedió con fecha 18 de agosto de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Talavera de la Reina 21 de agosto de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 07 281020076588. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00213259.

Nombre/razón social: Sánchez Barcenilla, Alvaro.

Domicilio: Travesía Eras, número 3.

Localidad: 45544 Domingo Pérez.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 047039967E.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 30 de enero de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de cónyuge, María del Carmen Reimundez Pérez, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504 diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 000724348.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 30 de enero de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 281020076588. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 08 00213259.

Deuda pendiente: 6.958,64 euros.

Nombre/razón social: Sánchez Barcenilla, Alvaro.

Domicilio: Travesía Eras, número 3.

Localidad: 45544 Domingo Pérez.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 047039967E.

Número de documento: 45 02 504 09 000724348.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 047039967E y con domicilio en travesía Eras, número 3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrijos, garantizando la suma total de 1.609,42 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 49. Tomo 1.741. Folio 49. Finca 4.098. Anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 011456512	11 2007 / 11 2007	0111
45 08 011803486	11 2007 / 11 2007	1211
45 08 012018405	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 012510576	12 2007 / 12 2007	1211
45 08 014045200	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 012974558	01 2008 / 01 2008	0111
45 08 013656994	01 2008 / 01 2008	1211
45 08 014045301	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 014818267	02 2008 / 02 2008	0111
45 08 015170194	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 015956403	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017230335	05 2008 / 05 2008	0521

Importe deuda (en euros): Principal 4.196,86. Recargo 839,39. Intereses 266,87. Costas devengadas 62,74. Costas e intereses presupuestados 200,00. Total 5.565,86.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 5.565,86 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.175,28 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 30 de enero de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Sánchez Barcenilla, Alvaro.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Parcela con vivienda. Tipo vía: Travesía. Nombre vía: Las Eras.

Número vía: 3. Código postal: 45544. Código municipio: 45058.

Datos registro:

Registro 45544. Tomo 1.741. Libro 49. Folio 49. Finca 4.098. Letra A.

Talavera de la Reina 30 de enero de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 9148